

## COMISIÓN PERMANENTE

**PEDRO V. SILVEIRA ROMERO**, secretario de la Comisión Permanente del Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid,

### CERTIFICA:

Que, en la reunión de la Comisión Permanente, válidamente celebrada el día 22 de septiembre de 2020, se ha adoptado el siguiente **ACUERDO**:

**Ratificar el informe de la Comisión de Legislación celebrada el día 16 de septiembre de 2020, que se remite como anexo, e informar favorablemente el «Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece el catálogo de material ortoprotésico de la Comunidad de Madrid, se regula el procedimiento de obtención de la prestación ortoprotésica y de prestación por gastos de desplazamiento de pacientes fuera de la Comunidad de Madrid».**

El acuerdo fue adoptado por unanimidad.

De acuerdo con lo establecido en el art. 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar la circunstancia de que este acuerdo no ha sido reflejado en el acta correspondiente de la sesión citada, ya que la misma no ha sido sometida a aprobación.

Y para que conste a los efectos oportunos, a petición del interesado y según lo establecido en el artículo 17.7 de la disposición de referencia, se expide la presente certificación en Madrid, a veintidós de septiembre de dos mil veinte.

Vº Bº

LA PRESIDENTA, por delegación



EL SECRETARIO

